



INFORME

FORMOSA

Oficina de la Mujer del Poder Judicial
de la provincia de Formosa



“Medidas Internas para el abordaje de la violencia de género destinadas al personal judicial” en el Poder Judicial de la provincia de Formosa

El documento describe las "Medidas internas para el abordaje de la violencia en razón del género, destinadas al personal judicial" implementadas por la Oficina de la Mujer (OM) del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa. Esta iniciativa surgió de la necesidad de atender situaciones de violencia de género que afectaban a compañeras de trabajo y repercutían en el ámbito laboral, así como de una solicitud formal de intervención.

Objetivos Principales de la Práctica

- Promover acciones que faciliten y acompañen el proceso de las agentes judiciales de Formosa que puedan estar involucradas en situaciones de violencia de género.
- Actuar bajo el precepto del respeto al derecho a la confidencialidad y a la intimidad del caso.

Implementación y Recursos

Las medidas fueron aprobadas mediante la Resolución N° 615/23 (SUP) del 6 de noviembre de 2023 y forman parte del anexo IV del Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género del Poder Judicial de Formosa. Su contenido se basa en el Protocolo de Atención para víctimas de violencia de género, en el Reglamento Interno de Administración de Justicia (RIAJ), que contempla la licencia por violencia de género, y en el Convenio 190 de la OIT. La práctica fue implementada con recursos propios del Poder Judicial de la Provincia de Formosa y su puesta en marcha fue casi inmediata una vez aprobado el proyecto. En cuanto a las áreas intervinientes, participaron la Oficina de la Mujer, el Observatorio de Violencia Laboral (O.V.L) y la Secretaría de Gobierno, mientras que el espacio de escucha quedó a cargo de un licenciado en psicología.

Resultados y Evaluación

La práctica tuvo buena recepción por parte de la magistratura, funcionariado y empleadas / empleados del Poder Judicial de la provincia de Formosa. Tras su aprobación, se dispusieron de forma inmediata medidas de seguridad y monitoreo en las entradas de los edificios. Además, se promovió el uso de las licencias por violencia de género y, en este contexto, dos personas del Poder Judicial asistieron al Espacio de Escucha. La práctica aún se encuentra en etapa de evaluación, ya que lleva menos de un año de implementación.

Desafíos y Sostenibilidad

Uno de los desafíos identificados es la vergüenza o timidez que pueden experimentar quienes enfrentan esta problemática en el ámbito laboral, por lo que actualmente se trabaja en unificar criterios y elaborar un protocolo o guía práctica que facilite este proceso.

Para garantizar la sostenibilidad de la iniciativa, es fundamental implementar capacitaciones, teóricas y de sensibilización y difusión constante sobre la violencia doméstica con el fin de derribar estereotipos y prejuicios. Se recomienda enfocar esfuerzos en la promoción activa de este derecho.

Aprendizajes y Recomendaciones

Existe aún mucho prejuicio en visibilizar este desafío estructural, ya que continúa considerándose un asunto privado, por lo que se aconseja a otras oficinas promover, capacitar y difundirlo, reconociendo que la violencia de género afecta también al ámbito laboral y al servicio de justicia.

Documentación

La documentación que describe la práctica está disponible.

Impacto Interinstitucional

Se busca comprender que esta cuestión es transversal y que el deterioro físico y emocional que genera la violencia doméstica impacta directamente en el ámbito laboral, afectando la productividad, el desempeño y el trabajo en equipo, además de provocar ausentismo.

Estas consecuencias afectan mayormente a las mujeres víctimas, pero también a quienes presencian estas agresiones. Actualmente, se articula con la autoridad responsable del Observatorio de Violencia Laboral con el fin de fortalecer las estrategias de difusión y promover el acceso al espacio de acompañamiento destinado a las personas trabajadoras judiciales que atraviesan situaciones de violencia.

En este contexto, se evalúa la incorporación de un botón para la solicitud de turnos en el Portal Oficial del Poder Judicial, con el objetivo de facilitar el acceso al servicio, garantizando en todo momento la confidencialidad de las consultas.